

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40371 BARCELONA

Edicto

Don Fco. Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución en el Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 455/2009-B, sobre proceso concursal de la mercantil Inmospanuk, S.L. por auto de fecha 9 de noviembre de 2009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de febrero de 2010, a las 13 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Via Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 12 º de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 9 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090084131-1